



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
ÁREA CEMENTERIO**



RECEPCIÓN
9 MAYO 2023
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 01761 VALLENAR, 17 MAY 2023

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 01 del 21/03/2023, de ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL; la Ley N°21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento N°4027 del 06 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo N°237 adoptado en sesión ordinaria N°28 de fecha 05 diciembre de 2022, del H. Consejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2023, el Oficio N°32.228 de Contraloría General, del 17/12/2019, que modifica procedimientos contables y catálogo de cuentas del Sector Municipal, y que son aplicables a contar del 01 de enero del 2020, el acuerdo N° 71 de fecha 30/03/2023, otorgado por el Consejo Municipal, en sesión Extraordinaria N°04 del 30/03/2023, se solicita a AL Señor Secretario Municipal (s), se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria en miles de pesos.

DECRETO:

1° Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
115-15-01-001-000-000	SALDO NETO DE CAJA	2.795
	TOTALES INGRESOS	2.795

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	2.795
	TOTALES GASTOS	2.795

Anótese, comuníquese el presente decreto por el Señor Secretario Municipal a las direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted par su conocimiento y fines

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Distribución

- Archivo Área Cementerio
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- VEF/PJA/PLT/MRP/yfc



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N° 71

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 04 DE
FECHA 30-03-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria
TRASPASO por M\$ 2,795. –
Providencia N°01 Área Cementerio

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	APRUEBA


FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN: